

Secretaría de Administración

Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SD-0042-11/2020. Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SD-0042-11/2020, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de 153 Cocina Comedor Nutricional Comunitario del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.7, Sesión Ordinaria 029/2020, del 01 de diciembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SD-0042-11/2020, determinando procedente que el licitante ganador del lote único, sea la persona moral denominada San Pedro Pacific Products, S.A. de C.V., por un monto total de \$4,990,677.26 (Cuatro Millones Novecientos Noventa Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 26/100 M.N.). incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarge a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del **Sistema para el Cesarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca**.

CONTROL OF A CONTR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Sufragi Efectivo. No see ción "El Respet la De Tric Arrollo la Part Directo a de la ricida de ricidas

Lic. Miri sabel Cruz Martínez

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, O1 de diciembre de 2020.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext 10008